

Oficio N° 14.853

VALPARAÍSO, 4 de julio de 2019

A S.E. EL  
PRESIDENTE  
DEL  
H. SENADO

Tengo a honra comunicar a V.E. que la Cámara de Diputados ha tomado conocimiento que el H. Senado rechazó algunas de las enmiendas propuestas por esta Corporación al proyecto de ley que limita la responsabilidad de los usuarios de tarjetas de crédito por operaciones realizadas con tarjetas extraviadas, hurtadas o robadas, en lo relativo a la responsabilidad del usuario y del emisor en casos de uso fraudulento de estos medios de pago, correspondiente al boletín N° 11.078-03.

En razón de lo anterior, en sesión de esta fecha, acordó que la diputada y los diputados que se indican a continuación, concurren a la formación de la Comisión Mixta que establece el artículo 71 de la Constitución Política:

- don Alejandro Bernales Maldonado
- don Joaquín Lavín León
- don Miguel Mellado Suazo
- don Jaime Naranjo Ortiz
- doña Joanna Pérez Olea

Lo que pongo en conocimiento de V.E,  
en respuesta a vuestro oficio N° 163/SEC/19, de 3 de  
julio de 2019.

Dios guarde a V.E.

M<sup>a</sup>. LORETO CARVAJAL AMBIADO  
Presidenta en ejercicio de la Cámara de Diputados

MIGUEL LANDEROS PERKIĆ  
Secretario General de la Cámara de Diputados